REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º
Teléfono 3422055
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 110014003006-**2019-00418-**00
DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S.
DEMANDADO: ANDRÉS FELIPE CABEZA FRAILE
Aprehensión – Mecanismo de ejecución de pago directo

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial que antecede, el Juzgado resuelve:

Requerir a la POLICIA NACIONAL – DIJIN - INTERPOL, con el fin que informe el cumplimiento a lo ordenado en el oficio No. 1040 de fecha 23 de mayo de 2019, radicada en esa dependencia el día 04 de junio de esa misma anualidad, remítase copia de la mencionada comunicación. Ofíciese

NOTIFÍQUESE

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

LFGF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 48 del 10 de junio de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario